

Maldonado, 27 de noviembre de 2023

Sra. Prorectora de Investigación  
Sr. Presidente del SRRII

Estimados Virginia Bertolotti y Gonzalo Vicci

Desde el Espacio de Actividades Antárticas del CURE nos ponemos nuevamente en contacto con ustedes. Como lo hemos expresado anteriormente, nos parece fundamental impulsar un espacio coordinado dentro de la Universidad de la República respecto a las temáticas antárticas y en ese sentido, saludamos muy gratamente la iniciativa llevada adelante el pasado 22 de noviembre. Asimismo, quisiéramos aprovechar esta oportunidad para plantear una serie de aspectos que creemos importante poner en agenda, y que consideramos deberían ser abordados de forma institucional.

Un primer aspecto, que consideramos esencial, tiene que ver con discutir, establecer y acordar una nueva forma de interactuar con el Instituto Antártico Uruguayo (IAU) como operador del Programa Nacional Antártico (PNA)<sup>1</sup>. Tradicionalmente el vínculo con el IAU ha sido a título personal de cada investigador, lo que ha dado lugar a asimetrías en el relacionamiento, así como a trayectorias heterogéneas para los distintos investigadores y proyectos. Estamos convencidos que esta situación debe cambiar y que el interlocutor debe ser la UdelaR, estableciendo formas de trabajo claras, explícitas y acordadas para todas las partes, en el marco de un espacio de articulación generando a la interna de nuestra institución que promueva acciones coordinadas entre los distintos investigadores y proyectos. La presentación y selección de proyectos a ser desarrollados por el país en el área del Tratado Antártico sigue un procedimiento claro desde el año 2017, establecido por la Comisión Asesora Científica del PNA que integra la UdelaR. Este procedimiento prevé la recepción de propuestas de manera permanente en modalidad ventanilla abierta. Sin embargo, han existido situaciones que han posibilitado la participación de investigadores uruguayos en campañas antárticas sin que sus proyectos pasaran por este proceso, en desmedro de las actividades previstas por proyectos formalmente aprobados y en marcha. Esto se exagera en los momentos de transición en la integración del Consejo Directivo del IAU y creemos que la UdelaR, siendo la institución que desarrolla más del 80% de la investigación científica del país en la Antártida, podría jugar un rol clave en asegurar una mayor estabilidad y transparencia en la forma en la que se desarrollan las actividades. Para ello resulta fundamental contar con interlocutores institucionales que medien las interacciones entre los investigadores y las instituciones que integran el PNA, y promuevan desde los ámbitos institucionales en los que participa la UdelaR (Comité de Seguimiento del convenio UdelaR-IAU, Comisión Asesora Científica, etc.) la búsqueda de las mejores condiciones para el desarrollo de la actividad científica del país en la Antártida.

---

<sup>1</sup> El PNA es el conjunto de organizaciones públicas y privadas que desarrollan actividades diplomáticas, científicas y logísticas, que posibilitan la permanencia de Uruguay como Miembro Consultivo del Tratado Antártico, de acuerdo a los lineamientos del mismo y orientado por la Política Nacional Antártica. El IAU tiene un rol de Administrador del PNA, siendo el organismo coordinador y a través del cual se ejecuta la actividad del Estado en la Antártida. La dirección estratégica del PNA está a cargo de un Gabinete Interministerial en Asuntos Antárticos integrado por los Titulares de los Ministerios que integran el Consejo Directivo del IAU.

Otro punto tratado en la pasada reunión del 22 de noviembre al que quisiéramos aportar nuestras reflexiones es el de la generación de un fondo sectorial para la investigación antártica. Vemos con muy buenos ojos la creación de este instrumento que sin duda redundará en ampliar las posibilidades de hacer ciencia antártica para los investigadores nacionales. No obstante, nos parece importante diferenciar claramente el procedimiento de evaluación, selección y seguimiento de los proyectos del Portafolio de Proyectos del Programa Nacional Antártico, del procedimiento de adjudicación de fondos provenientes del Fondo UdelaR-ANII-IAU para promover el desarrollo de algunos de los proyectos que integran dicho portafolio. Esta diferencia se debe a que los primeros son instrumento central de la Política Nacional Antártica y juegan un rol clave en posicionar a Uruguay en los foros internacionales del Sistema del Tratado Antártico. Más allá de los fondos nacionales destinados por el IAU, las FFAA, la UdelaR y otros organismos del Estado al mantenimiento de infraestructuras, medios de transporte y la contratación de recursos humanos que posibilitan el desarrollo de investigación científica en la Antártida, una parte sustancial de los fondos para el desarrollo de proyectos de investigación provienen y provendrán de iniciativas de cooperación internacional. Otros proyectos en cambio podrán desarrollarse con los recursos con los que ya cuentan los grupos de investigación, sin necesidad de fondos adicionales. Articular todos estos aspectos del desarrollo de investigación antártica es un desafío que requiere un análisis en profundidad de ventajas y desventajas de distintas alternativas de instrumentación de los apoyos financieros. Creemos que los “Lineamientos para el desarrollo de la actividad científica de Uruguay en la Antártida” (se adjunta) elaborados por la Comisión Asesora Científica del PNA brindan un buen punto de partida para el análisis de estas alternativas.

Por otro lado, las particularidades de la investigación antártica hacen necesario incorporar criterios de evaluación diferentes a los criterios de evaluación normalmente utilizados en el sistema de CyT. La actividad antártica es un componente de la política exterior del país, y eso impone algunas condiciones en relación a cómo la investigación nacional se inserta en las prioridades de investigación acordadas por los países que integran el Sistema del Tratado<sup>2</sup>. Dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Tratado imponen al país, además de criterios de calidad, criterios de cooperación internacional y de aportes a la construcción de políticas, que deberían ser considerados a la hora de evaluar la contribución científica de los proyectos. Por otro lado, los desafíos logísticos y las restricciones vinculadas a la protección ambiental imponen una serie de condiciones distintas a las que normalmente enfrentan los proyectos científicos que se desarrollan en el país, y que deberían ser explícitamente consideradas a la hora de evaluar la viabilidad y/o el impacto de una propuesta.

A su vez, también las características de los proyectos que es posible desarrollar en Antártida pueden ser muy diversas. Mientras que algunos requieren experimentación o trabajo de campo en la Antártida por largos períodos de tiempo, otros sólo requieren coleccionar muestras puntuales y otros no necesitan desplegar personal al Área del Tratado. Algunos atienden preguntas puntuales mientras que otros sostienen programas de monitoreo de largo plazo. Unos se desarrollan en el entorno de bases antárticas administradas por Uruguay, otros en bases o plataformas de investigación de otros

<sup>2</sup> En la XL Reunión Consultiva del Tratado Antártico los países miembros acordaron en un documento las directrices que deben seguir los países para adquirir y mantener el status de Parte Consultiva del Tratado Antártico, en particular respecto a las características de la investigación científica que sostiene la participación de los estados miembros del Tratado (ver documento “att618\_s (2).pdf” en adjunto)

países, incluso en momentos del año en que Uruguay no realiza movimientos hacia la Antártida con medios propios, por lo que el traslado a dichos sitios se realiza a través de la coordinación con programas de otros países. Por otro lado, algunos proyectos forman parte de líneas de investigación antárticas de equipos de investigación consolidados, mientras que otros son las primeras aproximaciones de un grupo de trabajo nacional a estas temáticas. Entendemos que todos estos son aspectos deberían ser considerados a la hora de evaluar propuestas de investigación antárticas, si se pretende que a través de la actividad científica Uruguay dé muestra de su compromiso con los requisitos establecidos en el Tratado Antártico y sus acuerdos asociados.

Por último, quisiéramos poner sobre la mesa el potencial que tiene la UdelaR como soporte a la participación de Uruguay en los foros antárticos. La UdelaR es hoy en día el principal generador a nivel nacional de los insumos técnicos sobre los que Uruguay debería apoyar sus posiciones a nivel internacional. Sin embargo, creemos que esta capacidad presente en nuestra institución no se refleja actualmente en la presencia ni en el rol que podría tener en el aporte a la política internacional del país en temas antárticos. Entendemos que el aporte de la UdelaR a la actividad antártica no debería restringirse únicamente al desarrollo de investigación. La universidad podría cumplir un rol clave en el asesoramiento a las delegaciones nacionales en los foros del Sistema del Tratado, y en la capacitación de recursos humanos en las diferentes aristas que la actividad antártica implica.

Esperamos que los conceptos vertidos en esta nota sirvan como insumo para fortalecer el proceso que hemos comenzado a transitar, y reiteramos nuestra total disposición para seguir trabajando hacia la consolidación de un espacio antártico de la UdelaR integrador y dinámico.

Sin otro particular, y en representación de los investigadores del Espacio de Actividades Antárticas del CURE, saludamos a ustedes atentamente,

Dr. Diego Aguirrezábal

Dra. Lucia Ziegler

(Coordinadores del Espacio de Actividades Antárticas del CURE)